INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
PROCESO:	**ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN
RÉGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV
No. RE-003-2026 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-003-2026

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA**, invita a las personas naturales y jurídicas a participar con propuestas en el proceso que se adelantará con el fin de contratar:

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2026.

CDP No.	FECHA	VALOR	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO
CDP-2026 0020	Nov-10-2026	$ 5.010.000	22.2201.0700.06-2.3.2.02.01.003 .02 - 22.2201.0700.08-2.3.2.02.01.003 .01	1.2.4.1.04	Otros bienes transportables (Elementos Deportivos, Culturales y Artísticos) - FI:Calidad por gratuidad - Dotación Institucional de Material y medios pedagógicos - FI :Calidad por gratuidad

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PLAZO: VEINTE (20) DÍAS.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA INFORMA Y CONVOCA** en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones y organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual del presente proceso.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, se invita a la ciudadanía en general a presentar sus propuestas dentro de la presente invitación pública.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la página web del SECOP II www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do para su consulta.

LUCHA ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrará bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En caso de que la I.E. advierta

circunstancias constitutivas de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si las circunstancias constitutivas de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato. En el evento de conocerse casos de corrupción en la Institución Educativa, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrera 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C. Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo No. 6 de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de **RECHAZO** de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPÍTULO I
FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y de experiencia, que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni por vía telefónica.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la propuesta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en ésta, el riesgo será de su cargo.

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

CLASIFICACIÓN: CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
53101900	Trajes

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Régimen Especial hasta 20 SMMLV.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO: Es aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, se desarrolla bajo el precepto de la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, obedece a criterios relacionados con los principios de economía y planeación de conformidad con los postulados contenidos en los numerales 1, 2, 3, 4, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como tal debe ser utilizada esta modalidad bajo su razón de ser cual es la cuantía. Atendiendo lo establecido en la *CARTILLA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - V.2.*

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable la Institución Educativa escogerá la propuesta con el menor precio incluido IVA, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de **COMPRAVENTA** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de **CINCO MILLONES DIEZ MIL PESOS ($ 5.010.000) M/CTE**, incluidos los impuestos a que haya lugar.

Fuente de financiación: El contrato se realiza con cargo a recursos de (marque con una X, según corresponda):

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	x

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (no incluye AESGPRI)	
Sistema General de Regalías – SGR	
Recursos propios (Alcaldías y Gobernaciones)	
Recursos de crédito	
Otros recursos (especie, privados, cooperación, propios de entidades autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas – AESGPRI)	X

CDP No.	FECHA	VALOR	RUBRO	FUENTE	CONCEPTO
CDP-2026 0020	Nov-10-2026	$ 5.010.000	22.2201.0700.06-2.3.2.02.01.003 .02 - 22.2201.0700.08-2.3.2.02.01.003 .01	1.2.4.1.04	Otros bienes transportables (Elementos Deportivos, Culturales y Artísticos) - FI:Calidad por gratuidad - Dotación Institucional de Material y medios pedagógicos - FI :Calidad por gratuidad

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), cuya actividad económica u objeto social esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, los interesados dentro del presente proceso podrán formular observaciones a la invitación mediante la plataforma SECOP II, con el fin de que la entidad conozca los comentarios de los posibles oferentes.

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN

La entidad deberá dar respuesta a las observaciones o comentarios realizados por parte de los interesados en el presente proceso mediante la plataforma SECOP II, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, con base en lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

ADENDAS

La Institución Educativa podrá modificar aspectos del contenido de la Invitación Pública, como también podrá modificar las fechas del cronograma del proceso con el fin de dar cumplimiento a los principios de selección objetiva, igualdad y concurrencia, cuando lo considere necesario o a solicitud de algún interesado previa justificación y aceptación por parte de la Institución.

La adenda deberá incluir los cambios que ello implique en el contenido de la invitación pública y/o el nuevo cronograma.

PROPUESTA

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma, de forma virtual mediante la plataforma del SECOP II, ingresando los datos solicitados, documentos y ANEXOS requeridos, y tendrá una vigencia mínima de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

La entidad dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior y de la hora de entrega.

La propuesta económica se presentará en pesos colombianos.

Para cumplir las anteriores estipulaciones, los proponentes examinarán cuidadosamente la invitación pública o pliegos electrónicos, sus adendas y documentos aclaratorios, si los hay, y se informarán de todas las exigencias, circunstancias y costos que de cualquier manera incidan en la oferta y en la carta de aceptación.

LA ENTIDAD **no acepta** la presentación de **propuestas parciales.** Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta. Del mismo modo, LA ENTIDAD no realizará adjudicaciones parciales por dependencias.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o radicadas en otras oficinas de LA ENTIDAD, diferentes a la estipulada en la invitación, ni las entregadas después de la fecha y hora señaladas. Dichas propuestas deberán ser presentadas mediante la plataforma SECOP II.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS.

La información requerida que deba consignarse en los formatos, formularios y anexos indicados deberá ser diligenciada y cargada en la plataforma del SECOP II. Si el proponente considera conveniente, para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por LA ENTIDAD en los formularios establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al formulario que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en el presente proceso quienes no se encuentren incursos en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades consagrado en la legislación vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011 - Ley Anticorrupción, la Ley 2014 de 2019 y demás normas que reglamenten la materia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que tenga conocimiento de esta, para que la Institución Educativa decida si puede o no continuar en el proceso. Si la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para llegar a acordar la terminación o cesión del contrato de ser el caso.

CRONOGRAMA

Con fundamento en el proceso determinado anteriormente se indica que el cronograma es el establecido en el SECOP II.

CAPÍTULO II
CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTACIÓN LEGAL

CARTA DE PRESENTACIÓN

Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica, o por el representante de la unión temporal o consorcio, o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el Anexo No. 2.

En la carta de presentación de la propuesta (Anexo No. 2) y en el Anexo No. 3 de esta invitación, el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la ley.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la ley, se hará en el Anexo No. 3 por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal.

CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO.

PERSONAS JURÍDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, anexará el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades de este.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con la Institución Educativa, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se anexarán los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

En propuestas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo aportará el certificado correspondiente.

NOTA. DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR. Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, adjuntará el acta de la junta o asamblea de socios (o documento soporte) donde se le otorguen tales atribuciones, con anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección.

En el evento que el proponente presente su propuesta por medio de apoderado, el poder contendrá expresa y claramente la facultad especial otorgada para participar en procesos de contratación de la naturaleza de que se trate.

PERSONAS NATURALES. REGISTRO MERCANTIL Y FOTOCOPIA DE LA CÉDULA

Si la propuesta la presenta una persona natural, anexará el registro mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

En dicho certificado se acreditará que la actividad comercial del proponente le permite ejecutar el objeto del presente proceso.

CÉDULA DE CIUDADANÍA – REPRESENTANTE PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL

Sin distinción de la persona, se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante de la persona jurídica y/o de la persona natural.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

Los Consorcios o Uniones Temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o jurídicas, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, y además cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deben estar contenidos en el documento constitutivo:

a. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y, en el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Institución Educativa.
b. El Consorcio o Unión Temporal debe tener una vigencia igual a la del contrato y un (1) año más.
c. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del Consorcio o de la Unión Temporal.
d. Deberá indicar que no podrá, en ningún caso, haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.
e. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar: (i) si la va a efectuar en representación del consorcio o de la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número de NIT de quien factura; (ii) si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato; o (iii) si la va a realizar el consorcio o la unión temporal con su propio NIT.

En este último caso, de resultar favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, la unión temporal o el consorcio debe remitir el NIT correspondiente y además señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

El proponente adjuntará con su propuesta debidamente diligenciado el Anexo No. 4 de la invitación, donde acredite estar activo en lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), mínimo mes vencido, así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo, según corresponda, o por la persona natural.

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes la presentará en forma independiente.

NOTA: El proponente deberá anexar los soportes respectivos que demuestren lo descrito en el Anexo No. 4.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso, presentará el Registro Único Tributario – RUT actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Además de lo anterior, el proponente deberá tener inscritas como actividad comercial en el RUT actividades que permitan la realización del objeto de este proceso, de conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020).

En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá cumplir con esta exigencia por lo menos uno de los integrantes.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (VERIFICACIÓN POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

La Institución Educativa verificará que el proponente (persona jurídica, representante de la persona jurídica y persona natural, consorcio y sus integrantes o unión temporal y sus integrantes) no se encuentre reportado como responsable fiscal, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (VERIFICACIÓN POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

La Institución Educativa verificará que el proponente (representante de la persona jurídica y persona natural, integrantes del consorcio o integrantes de la unión temporal) no se encuentre reportado con antecedentes disciplinarios, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (VERIFICACIÓN POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

La Institución Educativa verificará que el proponente (representante de la persona jurídica y persona natural, integrantes del consorcio o integrantes de la unión temporal) no se encuentre reportado con antecedentes judiciales y/o de medidas correctivas, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS – LEY 1918 DE 2018 (VERIFICACIÓN POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA)

La Institución Educativa verificará que el proponente (representante de la persona jurídica y persona natural, integrantes del consorcio o integrantes de la unión temporal) no se encuentre reportado con inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección. Para tal efecto, el proponente (y el personal que ejecutará el contrato) diligenciará la autorización del Anexo No. 7.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO.

Presentación de las "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" conforme al Anexo No. 1 de la presente invitación, el cual debe ser firmado por el proponente.

EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá acreditar la experiencia general a través de la presentación de Uno (1) contrato(s) y/o certificación(es) celebrado(s) con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o actividades ejecutadas tengan relación con compraventa y/o suministro a instituciones educativas..

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

No.	DOCUMENTO	FORMATO
1	Carta de presentación de la propuesta	Anexo No. 2
2	Manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	Anexo No. 3
3	Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil (no mayor a 30 días)	Documento
4	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal	Documento
5	Documento de conformación de consorcio o unión temporal (si aplica)	Documento
6	Registro Único Tributario – RUT actualizado	Documento
7	Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, con soportes	Anexo No. 4
8	Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento / propuesta técnica	Anexo No. 1
9	Soportes de experiencia	Documentos
10	Oferta económica	Anexo No. 5
11	Compromiso anticorrupción	Anexo No. 6
12	Autorización consulta de inhabilidades – Ley 1918 de 2018	Anexo No. 7
13	Autorización para el tratamiento de datos personales (cuando se aporten datos sensibles)	Anexo No. 8
14	Formatos para acreditar criterios de desempate o condición Mipyme (opcionales)	Anexos No. 9A a 15B

No.	DOCUMENTO	FORMATO
15	Garantía de seriedad de la propuesta (cuando se exija)	Póliza

CAPÍTULO III
CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:

a. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
c. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, sea imprecisa o no permita su verificación, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
d. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo y, analizadas las explicaciones del proponente, el Comité Técnico, Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación, y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.
e. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
f. Cuando el proponente no subsane correctamente los requerimientos realizados por la Entidad, dentro del término fijado por esta.
g. Cuando no presente, no diligencie o modifique alguna de las especificaciones previstas en el Anexo No. 5 (Oferta Económica) de la invitación.
h. Cuando la oferta económica, incluido el IVA, supere el valor del presupuesto oficial.
i. Cuando el proponente condicione la oferta.
j. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria de desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPÍTULO IV
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

COMITÉ TÉCNICO, ASESOR Y EVALUADOR

En este proceso, la evaluación y verificación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto, sin que se requiera de pluralidad.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando, de conformidad con la información a su alcance, la Institución Educativa estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección cuando el valor de esta responda a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no pongan en riesgo el proceso ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

EVALUACIÓN

Las evaluaciones se realizarán dentro del término establecido en el cronograma y tendrán como único criterio de selección el económico **(Propuesta Económica)**; atendiendo a esto, se escogerá aquella oferta con el precio más bajo INCLUIDO IVA, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y haya sido habilitada.

De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar la liquidación del Impuesto a las Ventas.

En ningún caso la oferta económica presentada, incluido el IVA, podrá superar el valor del presupuesto oficial, so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta, esta se aceptará siempre y cuando resulte habilitado el oferente.

El Comité Técnico, Asesor y Evaluador debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio incluido IVA cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, el Comité debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la Institución Educativa, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el menor precio, la Institución Educativa aplicará los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente, así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, o de la persona jurídica en la cual participen mayoritariamente; o la del proponente plural constituido por estas (Anexos No. 10A, 10B, 10C y 10D, según corresponda).
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, el porcentaje mínimo de su nómina en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997 (Anexo No. 11A).
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en su nómina de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley (Anexos No. 11B y 11C).
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en su nómina de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana (Anexo No. 12).
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación, o de la persona jurídica en la cual participen mayoritariamente (Anexo No. 13).
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que al menos uno de sus integrantes sea una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participen mayoritariamente, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) y aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta, y que ni ella ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural (Anexos No. 14A y 14B).
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, cooperativa o asociación mutual, o por un proponente plural constituido por estas (Anexos No. 9A, 9B y 15B).
9. Preferir la oferta presentada por el proponente que acredite que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría, durante el año anterior (Anexo No. 15A).

10. Preferir las propuestas de las sociedades constituidas como sociedades de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipyme.
11. Si persiste el empate, se adjudicará a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados.

Los datos sensibles que se aporten para acreditar los criterios de desempate estarán sujetos a reserva legal y su tratamiento requerirá la autorización del Anexo No. 8.

PERÍODO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El informe de evaluación estará a disposición de los proponentes por un término de un (1) día hábil, para que durante este término presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes y se publicarán en el SECOP II.

CAPÍTULO V
CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para ejecutar el contrato es de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.

OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Hacer entrega de los siguientes elementos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la Institución:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAJES TIPICOS DEL TOLIMA NIÑA (Falda y Blusa y tocado) Tallas:16 =2 14=2 12=1 	UNIDAD	5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2	TRAJES TIPICOS DEL TOLIMA NIÑO (Camisa , pantalón y raboegallo)Tallas:16 =2 14=2 12=1 	UNIDAD	5

3. Entregar la totalidad de los bienes contratados, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas.
4. Elaborar de acuerdo a los diseños aportados por la institución.
5. Garantizar que los bienes sean nuevos y se entreguen completos, sin defectos de fabricación, impresión o acabado.
6. Asumir los costos de elaboración, personalización, embalaje, transporte y entrega de los bienes en el lugar y plazo acordados.
7. Corregir o reemplazar, sin costo adicional, los bienes defectuosos, los que incumplan las especificaciones y aquellos con errores de personalización atribuibles al vendedor.
8. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. Verificar, a través del supervisor, el pago oportuno y vigente al Sistema de Seguridad Social de las personas y trabajadores que ejecuten el objeto contratado.
5. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
6. Realizar el acta de liquidación del contrato.
7. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato que se requieran para su debida ejecución.
8. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
9. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
10. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
11. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

12. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
13. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un supervisor a través de quien la Institución mantendrá interlocución permanente y directa con el contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato adjudicado en el presente proceso será Cra. 5 calle 16 Esquina Barrio Caja Agraria Ambalema – Tolima.

FORMA DE PAGO: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ, pagará al contratista el valor pactado en un (1) solo pago según valor ofertado, a la entrega total y recibo a satisfacción por el supervisor de todos los elementos; previa presentación y el informe de las actividades realizadas, según propuesta presentada y certificación del servicio prestado por el supervisor designado y pagos de seguridad social y pensión

SUPERVISIÓN

Se ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través del supervisor **XX** – xx, o quien haga sus veces.

GARANTÍAS.

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar, son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SÍ	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	X		VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Seriedad de la propuesta	X		DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial	Desde el cierre del proceso y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes	X		DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio		X	VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales		X	VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil contractual y extracontractual		X	Por valor de 20 S.M.M.L.V.	Duración del contrato y seis (6) meses más

LIQUIDACIÓN

Las partes liquidarán el contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.

RESPONSABLES	
Firma: ORIGINAL FIRMADO **Nombre: RENE LOPEZ CESPEDES** **Cargo:** Rector(a) – Ordenador(a) del gasto	**Firma:** ORIGINAL FIRMADO **Nombre: NUBIA ARAMENDIZ MONTILLA** **Supervisor** **Cargo: Docente Artística**

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
Aprobado por:	RENE LOPEZ CESPEDES	Rector(a) – Ordenador(a) del gasto	
Revisado por:	RENE LOPEZ CESPEDES	rectoría	

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
Proyectado por:	Anyela Monroy	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.			

ANEXO No. 1
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO – PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PROCESO No. RE-003-2026, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

El proponente declara que conoce, acepta y se obliga a cumplir íntegramente las siguientes condiciones técnicas mínimas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAJES TIPICOS DEL TOLIMA NIÑA (Falda y Blusa y tocado) Tallas:16 =2 14=2 12=1 	UNIDAD	5
2	TRAJES TIPICOS DEL TOLIMA NIÑO (Camisa , pantalón y raboegallo)Tallas:16 =2 14=2 12=1 	UNIDAD	5

CONDICIONES TÉCNICAS

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Hacer entrega de la totalidad de los elementos relacionados en el cuadro anterior, con las cantidades y especificaciones técnicas descritas.
3. Garantizar que todos los elementos y bienes entregados sean nuevos, de marcas reconocidas en el mercado y de la mejor calidad.
4. Hacer cambio, en un lapso máximo de tres (3) días, de los elementos o bienes que resulten con defectos de fábrica o mala calidad y/o que no sean de marcas ampliamente reconocidas en el mercado.
5. Entregar los elementos a entera satisfacción en Sede principal INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ.
6. Cumplir el plazo de ejecución de VEINTE (20) DÍAS, contados a partir del acta de inicio.

7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y PERSONAL QUE EL PROPONENTE DECLARA CUMPLIR

Experiencia general: 1 contrato(s) y/o certificación(es) relacionados con compraventa y/o suministro a instituciones educativas, por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Para el efecto, el proponente adjunta los soportes correspondientes (certificados, contratos, actas de liquidación, hojas de vida, títulos y demás documentos exigidos en la invitación).

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

PRESENTANDO PROPUESTA LA EMPRESA / PROPONENTE: _____

_____
(Firma del representante legal del proponente o del proponente persona natural)
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de identidad: _____
NIT o C.C. del proponente: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____

ANEXO No. 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

_____, ____ de _____ de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

Asunto: Régimen Especial – Proceso No. RE-003-2026

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Respetados señores:

_____ [nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de _____ [nombre del proponente], en adelante el Proponente, presento oferta para el Proceso de Contratación de la referencia. En caso de resultar aceptada, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la invitación pública, y manifiesto bajo la gravedad del juramento:

1. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta, y que ninguna otra persona o entidad diferente de los firmantes tiene participación ni interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conozco y he estudiado los documentos del proceso, incluidas adendas, aclaraciones y el Anexo Técnico, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Así mismo, manifiesto que la entidad facilitó de manera adecuada la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta.
4. Que conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Anexo Técnico, las especificaciones técnicas y el alcance del objeto del presente proceso de selección, y que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos.
5. Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
6. Que conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el estudio previo; que he hecho todas las averiguaciones necesarias y asumo los resultados económicos de los mismos.
7. Que, para calcular el precio ofrecido, he tenido en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones directas o indirectas que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, así como los costos de administración y la utilidad, y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que la información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz, que no existe falsedad alguna en la propuesta y que asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
9. Que la información relacionada con la experiencia y la formación académica es real y verificable con los soportes que entrego junto con mi oferta, y soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir si no es verídica, tales como falsedad en documento público.

10. Que conozco y cuento con el personal mínimo requerido y lo pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto del contrato.
11. Que ni yo, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni los integrantes del proponente plural nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición especial o conflicto de interés de las señaladas en la Constitución y en la ley, y que no me encuentro (ni las personas por mí representadas se encuentran) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
12. Que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, lo informaré de manera inmediata a la Entidad, en cualquier etapa del Proceso de Contratación.
13. Que ni yo, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni los integrantes del proponente plural hemos sido declarados responsables judicialmente por actos de corrupción, peculado, concusión, cohecho, prevaricato, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito u otros delitos contra la administración pública, ni nos encontramos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
14. Que no me encuentro, ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos y financiación del terrorismo.
15. Que, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato, no provienen de operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público, ni de cesión de derechos económicos con pacto de readquisición, pirámides, tarjetas prepago u otras operaciones semejantes sin explicación financiera razonable (Decreto 1981 de 1988); que los recursos son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas.
16. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: si el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales – multas y/o cláusula penal – por parte de cualquier entidad estatal en dicho periodo, en lugar de este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. La caducidad genera inhabilidad para contratar por cinco años.)
17. Que, de forma unilateral, manifiesto el compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia, y que en mi participación dentro del presente proceso no realizaré ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos, y mantendré la probidad a lo largo del mismo.
18. Que la presente oferta tiene una vigencia de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
19. Que la oferta está constituida por todos los formatos, formularios y anexos requeridos en los documentos del proceso y los documentos de soporte presentados, y consta de (____) folios debidamente numerados.
20. [Incluir cuando aplique] Que la oferta contiene información reservada en los folios _____, de acuerdo con _____ [norma que le otorga el carácter de reservado].
21. Que, en caso de ser adjudicatario, me comprometo a constituir las garantías requeridas, suscribir y legalizar el contrato e iniciar su ejecución en los plazos previstos, y a ejecutar el objeto y las obligaciones contractuales en el término establecido en la invitación pública.
22. Que, a solicitud de la Entidad, me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta, y autorizo a la Entidad a verificar la información aportada, así como a consultar la información comercial o financiera pertinente, ante la autoridad o institución pública o privada que considere, bajo el entendido de que guardará la confidencialidad de la información sujeta a reserva.
23. Que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación consultando el SECOP, y acepto que las comunicaciones y notificaciones se realicen a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, así como al correo electrónico indicado en el presente documento.
24. Que he leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
25. [Solo para proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia] Que no soy responsable fiscal por actividades ejercidas en Colombia y no tengo sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con entidad estatal alguna.

26. Que la presente oferta es presentada por _____ con cédula de ciudadanía No. _____, quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades ni conflictos de interés con la Institución Educativa.

Para efectos de comunicaciones y notificaciones, mis datos como PROPONENTE son:

DATOS DEL PROPONENTE	
Nombre completo del proponente	
NIT o C.C.	
Nombre completo del representante legal	
C.C. del representante legal	
Persona de contacto	
Dirección y ciudad	
Teléfono / celular	
Correo electrónico	
Valor total de la oferta (incluido IVA)	$

Atentamente,

_____
(Firma del representante legal del proponente o del proponente persona natural)
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de identidad: _____
NIT o C.C. del proponente: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____

ANEXO No. 3
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Asunto: Régimen Especial – Proceso No. RE-003-2026

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, representante legal o apoderado) de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento, de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. Inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción; Artículo 2. Inhabilidad para contratar de quienes financien campañas políticas; Artículo 4. Inhabilidad para que ex empleados públicos contraten con el Estado; y Artículo 90. Inhabilidad por incumplimiento reiterado), ni en las establecidas en la Ley 2014 de 2019.

_____
(Firma del representante legal del proponente o del proponente persona natural)
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de identidad: _____
NIT o C.C. del proponente: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____
NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberán diligenciar y suscribir este formato.

ANEXO No. 4
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Asunto: Régimen Especial – Proceso No. RE-003-2026

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso) certifica que la sociedad _____, identificada con NIT _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1072 de 2015, el Decreto 1990 de 2016 y la Resolución 0312 de 2019.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en _____.

(Se firma, según el caso, por:)

_____
Revisor Fiscal – Tarjeta Profesional No. _____

_____
Representante Legal – C.C. No. _____

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el presente anexo (planillas de pago de seguridad social y parafiscales, mínimo mes vencido; copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, cuando aplique).

ANEXO No. 4A
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PERSONA NATURAL

Asunto: Régimen Especial – Proceso No. RE-003-2026

El suscrito _____, identificado con C.C. No. _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1072 de 2015, el Decreto 1990 de 2016 y la Resolución 0312 de 2019.

La presente se expide a los ____ días del mes de _____ del año 2026, en _____.

_____
(Firma del representante legal del proponente o del proponente persona natural)
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de identidad: _____
NIT o C.C. del proponente: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____
Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el presente anexo (planilla de pago de seguridad social, mínimo mes vencido).

ANEXO No. 5
OFERTA ECONÓMICA

FECHA: _____

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL PROCESO No. RE-003-2026, CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

PRESENTANDO PROPUESTA LA EMPRESA / PROPONENTE: _____

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	TRAJES TIPICOS DEL TOLIMA NIÑA (Falda y Blusa y tocado) Tallas:16 =2 14=2 12=1	UNIDAD	5			
2	TRAJES TIPICOS DEL TOLIMA NIÑO (Camisa , pantalón y raboegallo)Tallas:16 =2 14=2 12=1	UNIDAD	5			
					SUBTOTAL	
					IVA	
					VALOR TOTAL DE LA OFERTA	

NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONTEMPLAR TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN EL VALOR UNITARIO (IVA, TASAS, TRANSPORTE, ETC.).

El proponente deberá discriminar en su oferta económica, de acuerdo con su régimen tributario, el valor unitario y el valor total de cada ítem. Cuando sea responsable del IVA, deberá indicar el subtotal antes de IVA, el valor del IVA y el valor total de la oferta incluido IVA. En caso de no ser responsable del IVA, deberá señalarlo expresamente. La oferta no podrá modificar las descripciones, unidades ni cantidades del presente anexo, y su valor total no podrá superar el presupuesto oficial de $ 5.010.000, so pena de rechazo.

El valor total de la oferta económica asciende a la suma de: _____ ($ _____), incluido IVA.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Firma del representante legal del proponente o del proponente persona natural)
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de identidad: _____
NIT o C.C. del proponente: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____

ANEXO No. 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ambalema, Tolima, ____ de _____ de 2026

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

Asunto: Régimen Especial – Proceso No. RE-003-2026

_____ [nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de _____ [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano, del Departamento del Tolima y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación RE-003-2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación RE-003-2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación RE-003-2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los ____ días del mes de _____ de 2026.

_____
(Firma del representante legal del proponente o del proponente persona natural)
Nombre: _____
Cargo: _____
Documento de identidad: _____
NIT o C.C. del proponente: _____
Correo electrónico: _____
Dirección: _____

ANEXO No. 7
AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018)

El suscrito (a) _____, identificado (o) con C.C. No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en el municipio de Ambalema el día _____ (_) de ____ de ____.

Firma _____

Nombre: _____

Cédula: _____

ANEXO No. 8
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (Proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA de lo siguiente:

1-La INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el CAPITULO IV, numeral 4.4 subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Aviso de Convocatoria, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza SÍ	Autoriza NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

- Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo los criterios de desempate previstos en la sección CRITERIOS DE DESEMPATE de la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA para la atención al público, el correo electrónico ieducanicanor@hotmail.com y las oficinas de atención, disponibles de lunes a viernes de a 7:00 am a 5:00 pm

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/ y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

FORMATOS PARA LA ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE Y DE LA CONDICIÓN MIPYME

NOTA: Los anexos referenciados a continuación son de diligenciamiento opcional y servirán para acreditar los criterios de desempate conforme a lo estipulado en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, según la sección CRITERIOS DE DESEMPATE de la invitación. Los formatos que contienen datos sensibles están sujetos a reserva legal y no podrán publicarse en el SECOP.

ANEXO	FORMATO
9A	ACREDITACIÓN MIPYME – PERSONAS NATURALES
9B	ACREDITACIÓN MIPYME – PERSONAS JURÍDICAS
10A	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)
10B	ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)
10C	ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)
10D	ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)
11A	VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
11B	VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O DE SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)
11C	VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O DE SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)
12	VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA
13	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)
14A	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)
14B	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)
15A	PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES
15B	ACREDITACIÓN MIPYME (PROPONENTE O INTEGRANTE DE PROPONENTE PLURAL)

ANEXO No. 9A
ACREDITACIÓN MIPYME – PERSONAS NATURALES

[El interesado persona natural que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos].

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural y el contador público] identificados con [Incluir los números de identificación], declaramos bajo la gravedad del juramento que [incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición adjuntamos copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural]

_____
[Nombre y firma del contador público]

ANEXO No. 9B
ACREDITACIÓN MIPYME – PERSONAS JURÍDICAS

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificados con [Incluir los números de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente] declaramos bajo la gravedad de juramento que [incluir el nombre del establecimiento de comercio] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de _____ o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal]

_____
[Nombre y firma del contador o revisor fiscal]

ANEXO No. 10A
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información aquí vertida contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la condición de cada una de las mujeres que participan en la sociedad, aporto los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con la sección CRITERIOS DE DESEMPATE de la invitación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2026

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

_____
[Nombre y firma del representante legal]

ANEXO No. 10B
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del cinco por ciento (5 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[Opción 1. Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	**Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente general, director ejecutivo]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Gerente/ Director de ventas]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
[Indique la denominación del cargo directivo, a modo de ejemplo: Director de desarrollo tecnológico]	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]
	[Indique el nombre completo y el número de identificación de las personas que ocuparon / ejercen el cargo en el último año]	[Indique el tiempo de vinculación de la persona que ejerció/ejerce el cargo en el nivel directivo]

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y (iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

[Si el Proponente cumple ambas condiciones escogerá alguna de las dos (2) opciones descritas, para acreditar la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015]

ANEXO No. 10C
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA NATURAL)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas naturales o los integrantes personas naturales del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del cinco por ciento (5 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia aporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural]

ANEXO No. 10D
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ASOCIACIONES Y COOPERATIVAS)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes que son asociaciones o cooperativas o los integrantes asociaciones o cooperativas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acredite la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la asociación o cooperativa] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de representante legal de [Incluir la razón social de la asociación o cooperativa] identificado con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimientos y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de los asociados son mujeres y que la participación de estas en la [indicar si es en la asociación o cooperativa], ha permanecido durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

_____
[Nombre y firma del representante legal de la asociación o cooperativa]

ANEXO No. 11A
VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como, persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal el porcentaje mínimo de empleados exigido en el numeral 3 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad -si aplica- (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

Para acreditar el tiempo de vinculación de que tratan los CRITERIOS DE DESEMPATE de la invitación, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural]

_____
(Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda)

ANEXO No. 11B
VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O DE SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tenga dentro de su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta de personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes plurales, este formato lo diligenciará el representante del Proponente plural en el cual certificará la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes, en las condiciones aquí exigidas en cuanto a no ser beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia.]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio) representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)] [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural

[El Proponente persona natural o jurídica incorporará una de las siguientes dos (2) opciones para manifestar el tiempo de vinculación de las personas anteriormente descritas, que cumplen las condiciones definidas en el numeral 4 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020].

[Opción 1. Esta opción la incorporará el Proponente persona natural o el Proponente persona jurídica cuya constitución sea igual o mayor a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año, en el que se demuestran los pagos realizados por el empleador.

[Opción 2. Esta opción la incorporará el Proponente persona jurídica cuya constitución sea inferior a un (1) año]

Asimismo, manifiesto que las personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad de pensión, han estado vinculadas a la planta de personal desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

Para acreditar el tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior, allego el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del tiempo de constitución de la persona jurídica, en el que se demuestre los pagos realizados por el empleador.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____
[Nombre y firma de la persona natural]

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

ANEXO No. 11C
VINCULACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O DE SOBREVIVENCIA (TRABAJADOR)

[Este formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no sea beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal de la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con NIT o CC _____], certifico bajo la gravedad del juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

Asimismo, manifiesto me encuentro vinculado en la planta de personal [indicar si se trata de la persona natural o de la persona jurídica o del integrante del proponente plural] con una anterioridad [Indicar si el tiempo de vinculación es igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica en los casos que esta tenga menos de (1) año de constitución].

Adjunto a esta certificación aporto mi documento de identificación, de acuerdo con la sección CRITERIOS DE DESEMPATE de la invitación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____
[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

ANEXO No. 12
VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y por tanto no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], certifico bajo la gravedad del juramento que:

i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]

ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante de la estructura plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana]

Nombre completo	Número de identificación

iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente Proceso de Contratación. [Para los casos de personas jurídicas constituidas con menos de un año, se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de esta].

Sin perjuicio de lo anterior, para probar la pertenencia a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, aporto la certificación expedida por el Ministerio del Interior, de acuerdo con la sección CRITERIOS DE DESEMPATE de la invitación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__

_____
[Nombre y firma de la persona natural]

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

ANEXO No. 13
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no podrán publicarse en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reintegración y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

Adjunto a esta certificación aporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con la sección CRITERIOS DE DESEMPATE de la invitación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO No. 14A
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este formato contiene datos sensibles los cuales están sujetos a reserva legal y, por tanto, no se podrán publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, del Comité Operativo para la Dejación de Armas, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

Adjunto a esta certificación aporto los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración, de acuerdo con la sección CRITERIOS DE DESEMPATE de la invitación.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO No. 14B
PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente.

En el evento en el que participen personas en proceso de reintegración o reincorporación, teniendo en cuenta que la información de este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	**Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

De igual manera acredito que la condición de madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, se soporta de acuerdo con lo previsto en la sección CRITERIOS DE DESEMPATE de la invitación, para lo cual adjunto los documentos correspondientes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el numeral 7 de la sección CRITERIOS DE DESEMPATE de la invitación incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

_____
[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

ANEXO No. 15A
PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como persona natural (nombre propio), representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica (si aplica)], [identificada con el NIT (si aplica) _____], declaramos bajo la gravedad del juramento que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____ _____
[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____ _____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público]

ANEXO No. 15B
ACREDITACIÓN MIPYME (PROPONENTE O INTEGRANTE DE PROPONENTE PLURAL)

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DE AMBALEMA – TOLIMA
Ambalema.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. RE-003-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

Objeto: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DIEZ (10) TRAJES TÍPICOS, CINCO (5) PARA NIÑAS Y CINCO (5) PARA NIÑOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NICANOR VELÁZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDA.

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda,] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad del juramento que la [indicar si es empresa o sociedad] se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____
[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

_____ _____
[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]